



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



MINUTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, CELEBRADA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2015.

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día 10 de octubre de 2015, en la Sala de Sesiones, de este Palacio Municipal, ubicado en la calle Hidalgo No. 21, Colonia Centro, se reunieron previa cita los regidores integrantes de la Comisión de la Comisión Edilicia de Reglamentos a efecto de celebrar la segunda sesión ordinaria en cumplimiento a los extremos previstos por los artículos 56, 57, 73 fracción I y 75 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, la cual se desarrolló conforme el siguiente orden del día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión manifestó: Buenos días compañeros Regidores, quiero agradecer la presencia de todos Ustedes a esta segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y para dar inicio con la misma, en apego al primer punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 76 del Reglamento para el funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco instruyo al Secretario Técnico para que proceda a tomar lista de asistencia. Acto continuo el Secretario Técnico pasa lista de asistencia e informa a la Presidencia que se encuentran presentes la *totalidad* de los regidores integrantes de la Comisión

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló: de conformidad a lo dispuesto por los artículos 51 y 60 del Reglamento invocado se declara la existencia de quórum legal para sesionar.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión indicó que, para dar continuidad con el segundo punto del orden del día le solicito al Secretario Técnico que dé lectura al mismo. Acto continuo el Secretario Técnico procede conforme a la instrucción recibida.



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx

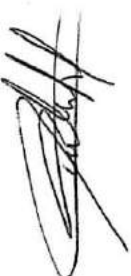


ADMINISTRACIÓN
2015-2018




En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, hecho lo anterior pongo a la consideración de todos Ustedes el proyecto de orden del día, mismo que les fue hecho llegar con anticipación, por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Resultado **Aprobado**.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2015




En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo a la **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2015** quiero someter a consideración de todos Ustedes se dispense su lectura y se apruebe su contenido, toda vez que dicho documento les fue hecho llegar con anticipación; por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Resultando **Aprobado**.

4.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.



En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, dando continuidad al cuarto punto del orden del día referente al **ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO**, me permito informar a Ustedes que nuevamente nos acompañan el Lic. Marcos Arana Barba, en su calidad de Coordinador de Asesores, así como el Ing. Jaime Esparza Arias en su carácter de Jefe de Gabinete, quienes como encargados del trabajo técnico de adecuación al proyecto del reglamento de gobierno citado, nos informaran las adecuaciones realizadas en vista de las observaciones formuladas realizadas por Ustedes señores Regidores, por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse se les conceda hacer uso de la voz para los fines propuestos. Resultando **aprobado**.

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Gracias, con permiso del señor Presidente de la Comisión, señores Regidores, compañeros, público en general. Bueno, iniciaré con el tema del organigrama. Se hicieron, de acuerdo a la solicitud planteada, en particular por el Regidor Samir, algunos ajustes en el sentido, simplemente de la Jefatura de Costos y Presupuestos que estaba dependiendo de la Dirección Técnica, por así convenir a la operatividad y funcionalidad del área de infraestructura se pasa a depender de la Dirección de Infraestructura Urbana de la propia Dirección General de Obras Publicas. Por otro lado, había una jefatura de reservas territoriales, esas atribuciones las asume la Dirección de Desarrollo Urbano y ese espacio va a ser ocupado por la Jefatura de Normatividad ya que se requiere un área jurídica especializada inherente a esta propia dirección general. Por otro lado, esta jefatura decía Jefatura de Supervisión, pero en realidad va a ser una Jefatura de Inspección, entonces se hicieron los ajustes correspondientes en el sentido de que esta jefatura de inspección va a realizar los actos de inspección que aporten tanto a la dirección de ecología como la de construcción y al resto de las áreas de la propia dirección general y simplemente cambio de jefatura de supervisión a jefatura de inspección.

Quiero informarles que no hubo ningún incremento en los espacios que ya Ustedes habían avalado y aprobado en el organigrama anterior, se hicieron los ajustes de acuerdo a las recomendaciones uno fue un paso y dos que fueron cambios de atribuciones a dos jefaturas las cuales fueron ya ajustadas en el propio reglamento. Quiero entregarles un ejemplar impreso, una disculpa esta en blanco y negro, no esta tan bonito como el anterior pero finalmente explica con el anterior y este los ajustes correspondientes que se hicieron. Reitero que en el reglamento se asumen una serie de áreas particular en ecología, en algunas otras, jefatura de gabinete en el sentido de que esas áreas que están debidamente estipuladas y que Ustedes las observaron en el documento que se les entrego, esas no se darán de alta, en tanto no haya suficiencia presupuestal. ¿No sé si hubiera respecto de este punto alguna pregunta?

En uso de la voz la Regidora Blanca Olivia Venegas Pérez:

Respecto al apartado de la Dirección General, la modificación nosotros la propusimos en cuanto a lo de Desarrollo Urbano Sustentable, estaba como dice: La Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, contará para el buen cumplimiento de sus funciones con la Dirección, con las Direcciones de Planeación, de Desarrollo Urbano, de Construcción, de Ecología y las Jefaturas



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Administrativas de Reservas Territoriales, de Regularización de Fraccionamientos y Gestión para la desincorporación de Tierras Ejidales y Comunales y Supervisión. Lo que nosotros propusimos es que la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable, contará para el buen cumplimiento de sus funciones con las Direcciones de Planeación, Desarrollo Urbano, de Construcción, de Ecología y las Jefaturas Administrativas de Reservas Territoriales, de Regularización de Fraccionamientos y Gestión para la desincorporación de Tierras Ejidales y Comunales y de Supervisión, misma de la de dispondrá de un personal que de manera específica se encargue de la revisión de fraccionamientos con apego al Proyecto Ejecutivo y autorizado con anterioridad; es la propuesta en relación de que se quedaban las reservas o la aportación del 16% del Municipio bailando, no se hacia el proceso legislativo para que quedara legalmente como propiedad del Municipio ¿sí? Va en ese sentido.

En uso de la voz la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez:

Tocando el tema de la Jefatura de Regularización de Fraccionamientos y Gestión para la desincorporación de Tierras Ejidales y Comunales, bueno por ahí checando lo de la Ley Agraria Nacional, en los apartados en los que considera la intervención del Municipio para iniciar los trámites y gestiones no lo menciona como una institución propia para que se dé o no se dé el funcionamiento de la desincorporación de tierras, nada mas ahí hace mención de que da su anuencia y bueno, coadyuva, colabora pero no como una institución que este marcada dentro de la Ley. Ahí si nada mas quisiera solicitarles que si fueran muy específicos sobre las funciones y atribuciones que va a tener esta Jefatura para no incurrir o dejar de lado los objetivos que tendría, porque nosotros realmente no estamos considerados dentro de la Ley Agraria Nacional para la regularización o desincorporación, aquí mencionan que es meramente gestión, pero si nada mas pedirles que sean muy objetivos en su funcionamiento, la funcionalidad, los objetivos que tendría para evitarnos algunas situaciones penosas que pudieran darse ahí.

En uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:

Gracias, en el mismo tema, real y efectivamente como lo menciona la Regidora, bueno, el único que tiene la posibilidad y la potestad para cambiar el uso de las tierras es el Registro Nacional Agrario y sus Dependencias, efectivamente, el Ayuntamiento no podría fungir como otra cosa que mero puente o llevar un control a nivel de las tierras municipales, tierras que tiene el Municipio o que se encuentren dentro del polígono del Municipio para poder hacer ese trabajo, sin



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



embrago, me parece permitente que no se contradiga, que supongo que están viendo que no se contradiga con las esferas de otras legislaciones; y en cuanto a lo que mencionaba la Profesora, bueno en el mecanismo que tengo claro ahorita y que no hemos tenido problema como está plasmado, tal vez en que se respete sí, es en que todas las donaciones y el área del 16 % se escrituran y se entregan al Municipio directamente y en el acto de entrega recepción ya debe estar registrado

En uso de la voz la Regidora Blanca Olivia Venegas Pérez:

Debiera

En uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:

Debiera, si, en la Ley así lo dice.

En uso de la voz la Regidora Blanca Olivia Venegas Pérez:

Pero, el patrimonio municipal, con perdón, o sea nos dice otra cosa, por eso luego se generan los problemas de gente muy lista, que sabe que ahí está esa propiedad, entonces se la quieren apropiar. Entonces, es para rescate de las propiedades.

En uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:

Tiene que ser escriturada y tiene que ser protocolizada esa propiedad.

En uso de la voz la Regidora Blanca Olivia Venegas Pérez:

Hasta que termine es proceso.

En uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:

Por supuesto, tiene que obrar en el acervo del patrimonio. Muy amable profesora; es cuánto.

En uso de la voz el Lic. Marcos Arana Barba:

Comentar Laura que está bien vista la situación, nada más ser muy claros, ni en la Ley de Asentamientos Humanos, ni en la Ley Agraria vamos a encontrar una indicación que nos diga cómo Ayuntamiento debe haber una jefatura o dirección que atienda tales situaciones, la jefatura de regularización desde hace muchos años viene haciendo esos trámites ¿Qué es lo que le piden al Ayuntamiento? Que proporcione planos, cuentas catastrales, nombres de propietario, polígonos del ejido, entonces es en esa situación, se tiene contemplado que se definan sus funciones ya en los propios manuales de operación y también ser claros de que en



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ningún momento, ninguna autoridad en materia de regularización de tierra social, aceptaría un registro propio del Ayuntamiento como tal, es técnicamente imposible. Entonces si está contemplado lo que mencionas, lo veremos un poco más adelante ya en el tema de los manuales de operación.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Bueno, hacer un comentario en ese sentido, que en términos del artículo 115 constitucional, el Municipio, el Estado, tiene la atribución para poder regular y sobre todo, enlistar en el padrón de acuerdo a la Ley y el Reglamento de catastro, pero en las tierras sociales como es el caso del ejido y comunal, una vez que adquieran, vaya los propietarios el dominio pleno entonces sí, ya en ese caso, ya se rige bajo el régimen de la propiedad privada, una vez que pase del régimen ejidal a adquirir el dominio pleno, entonces si ya entra la regla de propiedad privada. Pero si, las leyes y reglamentos federales, rigen el tema de la tierra de origen social ejidal o comunal. Esa parte nos queda muy clarito.

En uso de la voz el Regidor Gabriel Castellanos Valencia:

En el Código Urbano, donde establece la Ley de los Fraccionamientos está establecido que se tiene que hacer una donación del 16%, la donación también de las calles y calzadas y avenidas y las calles tranquilizadas, pero, muchas veces otorgan el permiso de los fraccionamientos no escriturando ese derecho que tiene el municipio, o sea se brincan ese reglamento el Municipio, el desarrollo urbano, pero si está establecido en la Ley.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Correcto, muy bien, gracias, queda solventada la duda que decía la Regidora Laura

En uso de la voz Ing. Jaime Esparza Arias:

Yo nada más para concluir sobre este punto, se tuvo que hacer una armonización.

En uso de la voz la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez:

Bueno para antes yo nada más si, para concluir ya con mis comentarios, si les pediría que de acuerdo con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios que consideren el que estemos dentro del tema presupuestal acordados pues con lo que vayamos a aprobar en cabildo, o sea, creo que sería



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el Jefe



buena la función, el funcionamiento cuando va a ser muy objetivo y de acuerdo a esta Ley de austeridad pues sí que lo consideren dentro de los marcos que estamos manejando los presupuestos aquí en el Municipio.

En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Si, precisamente cuidando ese tema que Ustedes refieren mucho muy importante es que, por ejemplo aquí el cambio que se hizo en el área importante de normatividad para el área de desarrollo urbano, pues las atribuciones de las reservas territoriales se pasan al área de desarrollo urbano para que ellos sean los vigilantes y bueno que en un momento determinado no se pudiera ampliar mas esa estructura. La otra situación de la Jefatura de Inspección el cambio también obedeció a las funciones o atribuciones que se requiere de inspección, tanto en los reglamentos en el ámbito medioambiental y en el aspecto de construcción. Entonces, se hicieron esos ajustes y prácticamente, reiteramos nuevamente que esa estructura está por debajo de los costos que se tienen actualmente o que se tenían en la administración pasada en el gasto en el concepto de nomina. Entonces es por eso que tengan Ustedes la tranquilidad de que la propuesta cumple perfectamente con esa instrucción de austeridad.

En uso de la voz la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez:

Gracias.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Gracias, continuamos con la exposición.

En uso de la voz el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva:

Bueno, yo nada mas respecto a las modificaciones que pidieron se les realizara, yo realice algunas observaciones a lo que proponía el Regidor Guillermo Mendoza respecto al artículo 28 entonces a mi me gustaría que pudiéramos, no sé en qué momento

En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Si, de hecho si no hay mas sobre el tema del organigrama que ya queda como Ustedes lo tienen en su poder, pasaríamos al tema del Reglamento.

En uso de la voz el Regidor Gabriel Castellanos Valencia:



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

es Jaime Esparza



Nada mas Jaime, en la Comisaría General hace falta un taller de mantenimiento para las patrullas ya que no existe como tal.

En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Es el mismo taller municipal, hay un área de servicios que existía antes pero que ahora es un área específica de la Dirección Administrativa de la propia dirección, digo, que existe de hecho pero prácticamente el tema de la reparación de los vehículos se da por el mismo taller municipal. En un momento determinado y lo ha comentado el Señor Presidente, desde luego sino se tiene el equipo y los vehículos que son nuevos y se requiere del mantenimiento en las agencias por cuestiones de garantía bueno, ahí se hará la excepción, ¿verdad? En esa y en algunas otras reparaciones en las que no se cuente con la tecnología o el equipamiento necesario. Pero prácticamente la intención es que el taller municipal opere y funcione con la honestidad que se requiere principalmente por el tema de las refacciones y con la eficiencia y eficacia que se necesita.

En uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Una pregunta, yo recuerdo que en su momento en el, no recuerdo si en el 2007 se hizo del taller municipal que solamente quedara como centro de diagnostico y que de ahí se derivara a los talleres particulares ¿no sé si ya cambió esa disposición y se volvió a traer el taller como tal, el taller municipal de reparación de vehículos? una pregunta ¿eh?, no sé si en esos 6 años se hizo algún cambio

En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Bueno la idea es que de acuerdo a la, todo el trabajo preventivo se puede hacer ahí sin problema, el tema de las afinaciones, inclusive..

En uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Reparaciones menores

En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Sí, todo eso lo va a poder atender y yo creo que hay el personal y la capacidad ahora de las personas que están al frente se han comprometido a sacar adelante ese tema. Entonces insisto, todo lo que esté en posibilidades de que se lleve a cabo ahí se va a hacer, esa es la intención.



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

Jaime



En uso de la voz el Regidor Gabriel Castellanos Valencia:

Porque la situación es que no se esté dando abasto ahí, la situación es que el parque vehicular de la policía, nada más una cuarta parte es la que está funcionando. Entonces siento que no. Si existen no está dando resultados adecuadamente. Entonces yo siento que la Comisaría debe tener un taller en particular única y exclusivamente para las patrullas. ¿No sé si estén de acuerdo?

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García:

Yo creo que ahí, inclusive si hablamos de llevar un control de todos los insumos que se encuentran en esos talleres, tener un técnico profesional ya capacitado para hacer lo correctivo no nada más lo preventivo. En todos lados, en cualquier institución existen talleres el problema que mandan personal que no está capacitado, nada más mandan por mandar, por estar en la nómina y beneficiar a ciertos amigos. No, hay que mandar mecánicos, técnicos profesionales, y con buen sueldo porque, entendemos que reparar una máquina por fuera les deja buen dinero, pues darles a ellos la seguridad de que tengan un buen sueldo pero que también haya productividad, o sea estar en reparación continua de nuestros motores, de nuestros vehículos con atención preventiva y correctiva; yo creo que si se parte de ahí, de empezar a supervisar o a vigilar o empezar a hacer un diagnóstico situacional de la plantilla laboral veremos que en los talleres hay personajes que no saben de mecánica. Entonces yo creo que el problema radica ahí y que haya un control en los insumos, material y equipo que exista ahí, porque tenemos un taller y yo creo que no hay ni aceite, para hacer un cambio de ¿verdad? No hay ni una bujía

En uso de la voz el Regidor Gabriel Castellanos Valencia:

De hecho yo creo que tenemos que poner mayor atención en los servicios públicos municipales, entre ellos es la Comisaría General, el alumbrado, que también no hay vehículos, parques y jardines. Entonces no hay parque vehicular para dar atención a las necesidades que tienen más prioridad en nuestro Municipio.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Bien, no sé si quedo ya el tema del organigrama para poder pasar ya en sí a lo que es el Reglamento y Jaime pueda desarrollar su exposición y puedan surgir ya las observaciones que Ustedes le hicieron llegar, precisamente, al Ingeniero Jaime



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el Jefe



Esparza, ¿están de acuerdo que pasemos ya a lo que es en si el Reglamento?
¿Sí? Adelante Ingeniero.

En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Gracias, bueno comentarles como el caso particular que decía el regidor Samir sobre el tema que presento el Regidor Guillermo Mendoza, había una situación que había que homogenizar ¿no? O integrar y lo hicimos, se hizo el ajuste, está ahí plasmado, principalmente en el rubro de la planeación y desarrollo urbano, creo que quedo muy bien estructurado. En general, prácticamente de todos los aquí presentes, para no señalar a nadie en específico, nos hicieron llegar por medio impreso o por medio del correo electrónico información la cual fu plasmada ahí en el documento son bastantes artículos cerca de los 400, aquí, mi propuesta sería como Ustedes ya tienen el documento, sus asesores revisaron en lo general, si tienen a bien nos vamos al punto que modificamos y prácticamente con eso quedaría desahogado el tema, porque en lo demás Ustedes juzgaron que no había necesidad de hacer alguna modificación. Entonces con su permiso nuevamente.

En la parte introductoria se aclaró las 16,610 hectáreas de terreno, consideramos, esto de conformidad a lo establecido en el decreto 14,618 del Congreso del Estado de Jalisco, sin embargo la sugerencia de la sindicatura es que este rubro que yo había señalado como una referencia simplemente, bueno pues que va a estar en otro apartado de los documentos en lo que es propiamente la presentación, pero ya queda salvado el tema preciso de la superficie.

En uso de la voz el Secretario Técnico Hermes Campos: Ingeniero Jaime, si me permite solamente para precisar, comentábamos que el hacer la cita del Decreto del Congreso en un artículo es ocioso, ¿por qué? Porque de otra manera tendríamos que hacer la cita del Decreto por el que se expide el Código Urbano, La Ley de Equilibrio Ecológico, entre otras. Gracias Ingeniero, gracias regidores.

En uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza Arias:

Bien, bueno, creo que, sería ocioso hacer algunos señalamientos en particular, por ejemplo aquí, que faltaba una "ene" ¿no?, considero que no me voy a detener en



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



eso, hubo algunos comentarios y eso ya es a título personal de todos los regidores, de todas las fracciones en el sentido de la gran cantidad de comisiones edilicias que existen y hay la firme intención de todos Ustedes mismos de trabajar en un futuro para efectos de hacer una readecuación, agrupar algunas comisiones, trabajar en ese sentido pero eso llevaría más tiempo y es un trabajo que Ustedes tendrían que realizar, pero considero que en ese punto, pues no hicimos alguna modificación, se hizo una modificación con respecto al documento anterior, en unos rubros que había duplicidad, por ejemplo la Comisión de Seguridad Pública estaba conjuntamente con la de Protección Civil, en el Reglamento que está vigente, perdón todavía, mientras no sea aprobado este, está vigente el anterior, en ese documento están conjuntas, entonces, nosotros, como existen dos Comisiones diferentes, nosotros las separamos, pero eso ya se presentó desde el documento original que se les entrego en medio magnético y en sus correos, ahorita sólo voy a referir a las observaciones como aquí la palabra en la vigencia de los contratos de compraventa, arrendamiento, etcétera, que, es en el artículo dieciocho y...

En uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Creo que para hacer más rápido el tema, porque nos vamos a enfrascar en temas y en temas, ¿no sería más factible que lo hiciéramos ya, de lo que aportamos?, únicamente de lo que aportamos, con las modificaciones, únicamente como va a quedar, yo creo que terminamos en una cuarta parte del tiempo que yo creo que nos vamos a llevar, sino lo hacemos de esa manera, sino nos vamos a enfrascar yo creo que aquí, todo el día.

En uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza Arias:

Esa es la idea a lo mejor hice unos comentarios nomas para decir que no me iba a detener en esos puntos.

En uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra:

Lo que pasa es que si no se nos va a estar ocurriendo un montón de cosas, puras ocurrencias y va a valer gorro.

En uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza Arias:



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



El artículo veintinueve de sus atribuciones de la Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación popular, se agregaron estas fracciones o se armonizaron estas comisiones, las atribuciones, vigilar que la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable cumpla y haga cumplir la leyes y reglamentos en materia de construcción de fraccionamientos y en general de desarrollo urbano, promover la regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos cuya situación urbanística de servicios o de tenencia de la tierra sea irregular, promover la creación de reservas territoriales en el Municipio para uso habitacional, participar en la entrega-recepción de fraccionamientos, para confirmar que estos han ejecutado las obras de infraestructura básica, las propias de la acción urbanística y cumplido con los requisitos establecidos en el proyecto definitivo de urbanización, proponer y opinar en lo referente al alineamiento, conservación y aperturas de vías públicas y calzadas en coordinación con la Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, esta que será propuesta nueva, se, duplica con la cinco, entonces, ya se está eliminando porque la misma, igual está en la fracción uno, que las habíamos inscrito ayer con el trabajo que hizo la Regidora Olivia y lo que hizo el Regidor Mendoza, y bueno, continuo, vigilar con especial interés que la dependencia correspondiente tratándose de urbanizaciones o construcciones destinadas a la habitación popular, tanto en el proceso de admisión de las autorizaciones correspondientes, como en el desarrollo de las actividades, de cuenta y supervise que las organizaciones, edificadores o responsables cumplan estrictamente con las normas contenidas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco y el Reglamento Estatal de Zonificación en lo conducente, luego promover la creación de reservas territoriales como prevención para el futuro crecimiento de la ciudad para atender la demanda de vivienda en el municipio; trece, señalar y sugerir políticas generales al ayuntamiento para la promoción del desarrollo urbano en el Municipio; catorce, participar de conformidad con el Código Urbano para el Estado de Jalisco en los procesos de consulta ciudadana de los planes de desarrollo urbano; quince, dictaminar los que le sea turnado en relación al programa municipal de desarrollo urbano a los relativos a los centros de población, así como a los diversos planes y acciones urbanísticas que se emprendan en el municipio y cuyo conocimiento competa al Ayuntamiento y; dieciséis, promover la creación de reservas territoriales en el Municipio para el uso habitacional, industrial y servicios, así como la regularización de asentamientos de origen privado y, bueno, esto ya está, participar en la elaboración del plan de desarrollo municipal, eso respecto a ese artículo, ahí van a aparecer algunas letras, que son, que se insertaron, en el tema de la, son



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el Jefe



obligaciones de la, y atribuciones de la Comisión de Hacienda, aquí no hubo algo en particular sino se armonizaron algunos detalles..

En uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza:

Pero guarda la esencia, ¿estamos de acuerdo?

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza Arias:

Pero guarda la esencia que ya tenía; tienen Ustedes en el documento, para no entretenernos en esos rubros.

En uso de la voz el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva:

Yo en el veintiocho mande una modificación, mande una propuesta.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza Arias:

Si está integrado, es lo que comentaba que hicimos una armonización entre las dos propuestas y quedo de esa manera, lo leí, no sé si en la lectura que hice Usted considera que no.

En uso de la voz el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva:

Algunos puntos no los alcance a ver, perdón.

En uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza:

¿Quiere que me regrese Regidor?.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva:

Si por favor, les voy a explicar cuál es mi sentido, digo, la propuesta que yo veía en alguna parte de lo que propone el Regidor Guillermo Mendoza, para mi gusto en algunas partes entiendo que sería como usurpar la parte del ejecutivo de la

[Handwritten signature]



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

[Handwritten signature]

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000
www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el Jefe



Dirección de General de Desarrollo Urbano; por eso es que yo, nada más algunos términos solicitaba que, como algunas que yo veía que decía dictaminar, creo que, normalmente la Comisión no lleva funciones de tipo ejecutiva, sino de qué sentido tiene que exista un Director, eso es mi sentido en esa parte nada más.

En uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:

Para antes, nada más, estoy totalmente de acuerdo, la cuestión que se hizo en la redacción y la idea era entregarla previamente para el estudio a las áreas legales precisamente lleva esa esencia, de que nosotros, pues como no somos profesionales en todos los temas, pues nosotros plasmamos la idea, la esencia de la idea que sea siempre en beneficio del ciudadano y en mayor funcionalidad de la autoridad municipal, en ese sentido tome a bien hacerlo antes por escrito y mandarlo para que el área legal y quienes son expertos en ese tema, pues lo pudieran adecuar como creo que lo escuche que ya hicieron las adecuaciones hay modificaciones del texto como quedó en el sentido como hicimos, que debo disculparme, no lo hago con una mala intención, lo hacemos para plasmar la idea, toda vez que no soy erudito en la materia, pero bueno, me congratulo con que el área técnica está haciendo su trabajo y, bueno es cuanto lo que tengo que decir, nada más como aclaración a la intervención del Regidor Samir.

En el uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza:

En el texto quedo tal cual, ¿eh?, básicamente se cambiaron algunos verbos, ¿no?, se hizo la armonización para efectos de no violentar las atribuciones de una dependencia ejecutiva, se utilizaron la de promover, o en el caso señalar y sugerir, en ese sentido fue que, quedo finalmente la redacción; bien, en el caso, y señalo aquí las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Obras Públicas y Construcciones, debo decir que no se hicieron agregados, más bien se extrajeron algunas cosas de ahí, porque ya en el organigrama algunas atribuciones que eran de construcción de vivienda privada, de la licencia, etcétera, ahora corresponden a Desarrollo Urbano, entonces no es que se hayan agregado aquí, simplemente las que iban a tener un choque con la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se homologó, ahí desde luego agradezco al arquitecto Sedano el apoyo en ese sentido, igual en el caso de la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano se agregó promover la creación de reservas territoriales en el Municipio para uso habitacional y/o industrial y de servicios, así como la regularización de asentamientos de origen privado, este podría pensarse que es similar al desarrollo urbano, sin embargo aquí, allá nada más habla del tema habitacional y aquí se



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



agregan los términos de, industrial y de servicios, en el caso de las Comisión de Reclusorios, una de las propuestas y agradezco a Roberto Blake, quien nos hizo algunas sugerencias, él en diferentes rubros en general proponer la construcción, ampliación y remodelación y mejoramiento de los centros o lugares destinados para los detenidos por infracciones a los reglamentos municipales o por la comisión de hechos delictuosos en el auxilio de autoridades competentes, bueno aquí nada más se quitó el tema de bomberos porque es Comisión de Protección Civil y en el de la Comisión de Seguridad Pública fue el ocho promover la participación de la población y es, también igual sugerencia del Regidor Roberto Blake, promover la participación de la población en el tema de la seguridad pública coadyuvando siempre en los criterios de prevención y colaboración entra ciudadanía y los cuerpos de seguridad, quizá está un poco diferente el tema de la reacción, pero básicamente dice lo mismo.

En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra:

Perdón, nosotros hicimos una modificación en el artículo cincuenta y dos, ¿no sé dónde quedaría? Perdón.

En uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza Arias:

Si, si es correcto, también lo del Regidor, tiene razón, una disculpa, no lo marque con verde, y, el rubro aquí en este es el número cuatro, bueno son dos que tuvimos que, ahí ordenar, vigilar que la dependencia correspondiente efectúe la vigilancia que le compete respecto al cumplimiento de los particulares de las normas que se refieren al servicio público del rastro, así como que su desempeño se realice con apego a la Ley, y se evite el sacrificio y venta clandestina de carne, y luego, viene, vigilar que los permisos otorgados, por las, por la autoridad municipal para el sacrificio de animales destinados al consumo familiar en domicilios y casas particulares, cuando no exista rastro en el lugar, estén condicionados a que el animal a sacrificar y sus carnes sean inspeccionados por la autoridad sanitaria correspondiente y sea llevado a cabo.

En el uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:

Para antes si me permite, nada más una acotación para evitar una confusión en el apartado de reclusorios; mandamos la propuesta en base a la Comisión de Reclusorios, que está estrictamente ligada con la de Seguridad Pública, me



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el



pareció escuchar, puedo estar en un error, por lo cual me disculpo, si fuera el caso, que era a partir de la Comisión que preside el Regidor que es Seguridad Pública, ¡no!, es a partir de la Comisión que presidimos que es de Reclusorios y el único anexo que se le hizo es proponer la construcción, es el único anexo, no había otro y queda igual la remodelación, la vigilancia y mantenimiento, nada más como una aclaratoria, que espero no incomode a nadie.

En el uso de la voz la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez:

A mí me gustaría hacer una aportación, en la parte de los reclusorios, que se predominara también, porque, tengo también la Comisión de Derechos Humanos, que también se cuidara los derechos humanos de las personas que están detenidas y que por ahí ellos tuvieran el cuidado.

En el uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:

Efectivamente Regidora, en los apartados que estaban, como está actualmente el reglamento de Administración Pública ya prevé la participación de otras autoridades que son inherentes a hacerlo, la intención en la Comisión y en el Reglamento nos obliga a quienes presidimos la Comisión a hacer por lo menos dos visitas mensuales a las cárceles y centros de detención, la intención, y lo hago de manera informal y económica, es invitar a quien honorablemente preside la de Derechos Humanos, la de Salud y tal vez hasta la de Educación, para que veamos como mejoramos las condiciones de quienes ahí están purgando alguna falta administrativa o, en espera de un dictamen cuanto a su situación jurídica, es lo que esta y es cuanto, muchísimas gracias.

En uso de la voz el Regidor Roberto Cárdenas Blake:

Sí, nada más, para adentrar poquito en el tema, con lo que comentaba mi compañera Regidora y el Regidor que preside la Comisión de Reclusorios, efectivamente en lo que estamos proponiendo, como vocal de la Comisión de Reclusorios, va encaminado también a la protección de los derechos humanos, el que los reos o que estén ahí detenidos tengan las mejores condiciones, y que no estén en un lugar, olvidado ni abandonado, ni que se les veje de sus derechos por la situación en la que están, ¿no? Sino, que tengan condiciones aptas para que puedan ejercer sus plenos derechos y se puedan, en su momento, haya una reinserción social, nada más, gracias.



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000


www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018




En el uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza Arias:



Bien, entonces estas son las dos fracciones de modificaciones que tuvo a bien hacer al Reglamento el Regidor Vizcarra, la ocho y nueve que están ahí ya señaladas, de los reclusorios creo que ya, es que nos regresamos, aquí está el punto a que hizo referencia el Regidor Blake, en el caso de esta Comisión de Ciudades Hermanas, nada más, hacer el comentario, como desaparece una dependencia del Ayuntamiento que realizaba esas funciones la Comisión Edilicia de Ciudades Hermanas tendrá que avocarse a esa relación horizontal con otros Municipios del país o del extranjero, ¿no? Ya nada más, va haber que atender ese tema, bueno aquí, en la de la Comisión de Administración y Desarrollo Humano es, en lugar de facultar y crear, es proponer la creación de un sistema que regule el servicio civil de carrera en el Municipio a fin de favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos así como un mejor desempeño profesional de los mismos, de hecho ese fue uno de los comentarios que se hizo aquí en la sesión pasada por Ustedes muy sentida; bueno el ajuste al nombre del Municipio de Tlaquepaque, de la atención a la juventud igual del Regidor Blake, promover, es la, número nueve, promover los apoyos estatales y federales, aplicables para desarrollar programas, actividades y servicios para la atención y, a la juventud y; diez impulsar convenios de vinculación o patrocinio con entidades públicas o privadas para la atención de la juventud del Municipio y; once incentivar entre los jóvenes la creaciones artísticas y culturales.



En uso de la voz la Regidora Olivia Venegas Pérez:



Ahí a mí me gustaría mucho nada más, la situación de si checar los recursos que llegan específicamente para atender, a, en prevención con los jóvenes, y hablo porque se vincula con la educación, de que, apliquen a lo que corresponde, porque nos ayudaría muchísimo, pero en cuestión de prevención de delitos que los jóvenes estén ocupados en actividades culturales, deportivas, artísticas, creo que los distrae de o los ocupa en, enfocándolos a beneficio del Municipio, entonces además los cobija, yo creo que ahí si hay que cuidar, porque de repente se hacen ejercicios, llegan recursos, se destinan a otras acciones no a las que van dirigidas.



En uso de la voz el Regidor Roberto Cárdenas Blake:



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el



Es correcto compañera Regidora, es por eso que va encaminada la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito con, atención a la juventud, podemos hacer un bloque de prevención, por eso es que estoy proponiendo, tanto en el artículo sesenta como en el sesenta y seis, que es del Reglamento, de atención a la juventud, estas, que se adicionen estos incisos, toda vez que nos permitiría trabajar de una manera amplia en todas las colonia en aquellos jóvenes que no tienen algunos recursos o no tienen manera de educarse ni de prepararse y llegar a convenios como lo estamos manifestando para que tengan alguna actividad deportiva, educativa, simplemente hasta una carrera técnica, mantenerlos ocupados en este mecanismo y así mismo bajar los índices delictivos de los jóvenes, invitar a aquellos jóvenes que se reúnen al pandillerismo que encaminen que se integren a la sociedad de otra manera distinta.

En uso de la voz la Regidora Olivia Venegas Pérez:

Nada más para agregar hay un proyecto para aportarlo con toda la fundamentación psicosocial respaldada para esos proyectos culturales y luego lo platicamos.

En uso de la voz el Regidor Roberto Cárdenas Blake:

Con gusto.

En el uso de la voz el regidor Florentino Márquez:

Ahí sería agregarle algo Blake, y es el fomentar la creación o habilitación de espacios para las actuaciones diversas de los jóvenes en relación al arte y la cultura, porque no existen y si los hay están abandonados, es habilitarlos, hay muchas áreas verdes que tienen foritos muy bonitos por ejemplo: San Gaspar tiene un foro ahí muy padre, habilitarlo y hacerlo para que los muchachos expresen culturalmente sus necesidades de creación.

En uso de la voz el Síndico Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Si me permiten conforme va el avance de la exposición del Ingeniero Jaime Esparza, para manera de avanzar ir moderando para poder precisar y no queden algunos comentarios de Ustedes al aire y que, bueno parte de la grabación para que se vean todas sus participaciones reflejadas en el acta, pero sobre todo



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

Jaime Esparza



atendiendo las observaciones que ya hicieron y que están haciendo en este momento, digo para no se quede en el aire, ¿si?, muy bien adelante Ingeniero.

En el uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza:

Bien, nada más haciendo referencia en el sesenta y tres de la Comisión de Administración y Desarrollo Humano adicional a la que leí hace un momento la ocho también aquí ya quedo inscrita supervisar y aprobar un plan integral de capacitación para servidores públicos particularmente atendiendo a las áreas que requieren cierta especialización para garantizar una mejor atención al ciudadano y un buen desempeño del gobierno para lo que se generan convenios o acuerdos con las instancias de educación superior, organizaciones de la sociedad civil o con quien se considere conveniente, esa es otra aportación del Regidor Vizcarra en ese sentido, también, bueno aquí está plasmado y debo reconocer y agradecer la atinada participación de la Regidora Priscila González García que nos hizo una serie de puntuales observaciones que tienen que ver con redacción, con ajustes, con situaciones que quedaron en el documento plasmadas pero que de momento no lo dejamos marcado pero si fue un documento bastante amplio el cual agradecemos lo que vale sus aportaciones; bueno de la Comisión de Atención a la Juventud ya terminamos ese punto, ya aquí pasaríamos a las, a lo que es propiamente a las áreas del Gobierno, la Presidencia Municipal, prácticamente quiero decirles que la gran mayoría de las aportaciones que Ustedes hicieron fue al tema de las Comisiones, de aquí se puede decir que si hubo algunos ajustes que nosotros consideramos prudente no se tenía por ejemplo las atribuciones de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete igual ya quedaron registradas se agregaron lo mismo de la Dirección de Comunicación Social debo reconocer que en el organigrama anterior y en este que se entregó ahí están puntualmente señaladas las diferentes dependencias del área de Comunicación Social y tienen un, tenían un error, no estaba actualizado, ahí ofrezco una disculpa porque no hicimos el ajuste correspondiente, ya hicimos el ajuste y no nada más eso, agregamos las atribuciones de esta área, ya ahí señaladas, pero están en el documento inicial y en este, o sea no hay ninguna otra que se esté agregando.

Bien, hubo algunas observaciones que nos hicieron en este caso muy atinada la participación de la Regidora Lupita Ocampo en el sentido que en la redacción de la Junta Municipal de Reclutamiento estaba la redacción muy dispersa, no se entendía con mucha claridad entonces hicimos algún ajuste en la redacción ya con

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



las sugerencias que nos hizo y ahí quedó plasmado pero no hay ni una otra modificación, se dio orden allí nada más, es lo mismo, básicamente la vinculación con las autoridades correspondientes con el otorgamiento de las cartillas, aquí van aparecer algunos ajustes que se hacen en ésta segunda y esperemos última revisión, algunas correcciones que van a aparecer como es el caso de los Directores Generales, los requisitos, contar con un título profesional legalmente expedido que acredite su preparación académica de nivel licenciatura y tratándose de la Comisaría General y bueno ahí viene la redacción ahí se omite en caso de Dependencias, se entiende que es para todos, y ya nada más se hace una particularización de las Dependencias.

En uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

A ver no alcance a leer el texto, perdón.

En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Si. Tratándose de la Comisaría General de Seguridad Pública y de Protección Civil y Bomberos, este requisito se registrá por la norma específica que señale el Reglamento Interior de las mismas

En uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Si porque si no de entrada no cubriría los requisitos que necesita el Comisario.

En uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:

Nada más como observación, me pareció escuchar que no se estipulaba en qué áreas específicamente y después se vería o se haría, ¿escuché correctamente? Que no se especificaba en qué áreas o qué direcciones específicamente se aplicaba ese requisito ¿lo escuché de manera correcta?

En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

No, que es para todas las direcciones y como ahí hace referencia en lo general y hace una exclusividad o como una exclusión del Comisario se quitó la redacción para todas las Dependencias, porque queda implícito.

En uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



A ver perdón. La raíz de mi pregunta es que seamos cuidadosos porque bueno el Reglamento no puede estar sujeto a interpretaciones en ningún caso, que quedara muy específico, tal vez ya está considerado y lo mal entendí, pero bueno nada más quiero hacer esa aclaración.

En el uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Habla de los Directores Generales y ahí dice que contar con un título profesional legalmente expedido que acredite su preparación académica a nivel licenciatura y como ya es un referente de las Direcciones Generales está por demás decir en el caso de las Dependencias porque se supone que ya se sabe a quien se está tratando, de los Directores Generales.

En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Me permiten. Creo que a los veintiún años todavía no hay titulados ¿eh? A los veintiún años todavía no se termina una carrera, una licenciatura y menos se expiden una cédula profesional.

En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Dice mayor de veintiún años

En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

No pero una persona todavía no tiene una cédula profesional, ni si quiera en lo que se tarda la cédula, es mínimo un año lo que te tardan.

En el uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Ahí prevalece la fracción de, el Ayuntamiento podrá otorgar el caso de la fracción anterior dispensa a ese requisito en Sesión por votación de mayoría calificada.

En el uso de la voz la Regidora Olivia Venegas Pérez:

Yo creo que ahí, por ejemplo podría nada más hacerse el señalamiento, si presenta la carta de pasante, si entonces la carta de pasante ya es término, lo demás depende de la tramitología, pero tiene ya los conocimientos.

En el uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:




ADMINISTRACIÓN
2015-2018




Lo que pasa, ustedes lo van a solventar en ese caso miren, es importante porque la carta de pasante no nos, vamos a decir, otorga la facultad para poder ejercer una profesión más que el título, inclusive que esté registrado que tenga su cédula, entonces si ustedes. Ahí son dos requisitos que tengan menos de veintiún años, perdón, que tengas más de veintiún años y que tenga el título, si tiene la dos, ya la libró, si tiene el título y aún no tiene la edad o al revés pues no cumplirán requisitos o sea en un momento determinado cualquier omisión que ustedes consideren prudente que exista, ustedes lo van a solventar.

En el uso de la voz la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez:



Lo que pasa es que ahí dice que pueden ser aprobados siempre y cuando el Cabildo también de su aprobación, entonces si no tiene la cédula y/o la edad, se pueden ser aprobados por el Cabildo entonces se les da la oportunidad a quienes quieren participar por medio de la dispensa.

En el uso de la voz el Regidor Gabriel Castellanos Valencia:

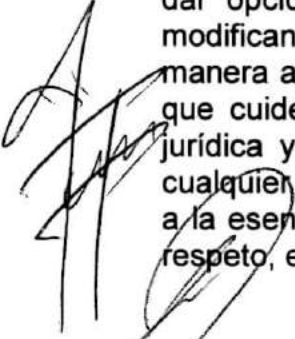


Ahí en ese artículo hace alusión nada más de las licenciaturas, hay otras carreras, debería decir ingenierías, doctorado.


En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Pero es nivel de Licenciatura no de una carrera.

En el uso de la voz el Regidor Guillermo Mendoza Quintero:



Nada más para hacer un comentario en el sentido de que bueno la idea de modificar el Reglamento de Administración la esencia es dar certeza jurídica y no dar opciones a que en un Cabildo o en otros mecanismos se pueda estar modificando y creamos confusión y propiciamos que las cosas no se hagan de manera adecuada, yo pediría con toda humildad y todo respeto a este honorable, que cuidemos esas partes, la esencia de esto, del documento es una certeza jurídica y si comenzamos a dejar temas así medio no claros para nosotros o cualquier colegiado, poder tomar determinaciones bueno pues estaríamos faltando a la esencia principal del documento, nada más como una observación con todo respeto, es cuanto señor Síndico.



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonala



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonala

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 - Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



**En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros,
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:**

Comentando aquí con el Lic. Marcos, si subimos la edad y omitimos la fracción cuarta, no dejamos al libre albedrío y a una interpretación, no sé, salvó su opinión o sea se vale la aportación. Adelante.

En el uso de la voz la Regidora Ana Priscila González García:

¿Y ahorita todos los Directores están cumpliendo con esta disposición? Porque si no también tendría que entrar en votación, tienen que checar eso, si también están cumpliendo los Directores.

En el uso de la voz el Lic. Marcos Arana Barba:

Recordar que la Ley no es retroactiva en perjuicio.

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García:

La limitante esa de la licenciatura si estamos de acuerdo de que se aumente el nivel, ya que vayamos transformando al Ayuntamiento, pero también hay personas, ciudadanos con una gran capacidad que han trabajado en el Ayuntamiento y tiene el conocimiento base para dirigir mejor que cualquiera una Dirección, yo creo que no hay que limitarlos tampoco, porque habrá gente que tenga bachillerato pero que tenga una experiencia, inclusive que tenga secundaria y los conocemos aquí en el Ayuntamiento y tienen una gran capacidad para administrar y dirigir una Dirección, entonces yo creo que es una limitante para el ciudadano cuidado ahí.

En uso de la voz el Regidor Salvador Castañeda Guillen:

Conforme lo que se comentaba de que había Directores que tenía ya ese grado académico, bueno una vez que sea reformado el Reglamento que estamos analizando ya no los afectaría a los que ya tomaron su cargo, puesto que fueron seleccionados en base al Reglamento que va a ser derogado, entonces esto sería a partir de que salga en la Gaceta Municipal, ahora si a partir de ese momento, quien vaya a ser contratado, tendrá que ser contratado ya bajo estos nuevos lineamientos, pero si ahí hago como que un comentario aunando ahí si para mi si



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx




ADMINISTRACIÓN
2015-2018




es importante el grado que sustente el conocimiento de una persona, independientemente de que sea lírico, quizá el que sea lírico puede que sepa un poquito más en ciertas cosas prácticas que uno que tiene un fundamento académico, pero para mí es de más peso y más confianza una persona que los sustente un grado académico en base a un documento que lo acredita que es profesionalista o profesional en cierta actividad.

En uso de la voz la Regidora Olivia Venegas Pérez:




Para agregar a eso mismo, lo que pasa es que queda abierto, se deja una ventanita y queda como a criterio entonces ¿quién juzga quien tiene capacidad o no tiene capacidad? Pero sin embargo si alguien tiene el interés en ejercer, hay todos los medios ahorita para hacer, justificar un título técnico profesional, hay todos los medios para que esto suceda y ahí ya lo fundamenta, entonces fortalecería su conocimiento porque por eso de repente luego nos quejamos de que hay Diputados sin ningún grado y entonces ¡él estudio por algo! Y los años que se dedican como sea a pasar por la escuela aplican, entonces yo creo que ahí es importante que si fortalezcamos eso, ya lo lírico y para lo que nacimos pues eso ya nos fortalece ¿no?

En el uso de la voz le Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:



Parte de la esencia de la Sesión anterior fue para haber propuesto lo del Servicio Civil de Carrera presente es para lo que decía el Regidor Florentino que aquellos servidores públicos que de trayectoria y ejerzan tengan el conocimiento para que desempeñen una área pues la sigan manteniendo en distingo de colores, yo creo que la esencia de reformar este Reglamento no va en base en los nombres de los que estamos aquí, tiene que ser que este Reglamento llegue a tres, seis, nueve años y se le vayan haciendo pequeñas modificaciones en función de las actividades del Ayuntamiento, no los que nos convenga a la actual administración o en virtud de darles atribuciones a ciertas o cuales personas, somos una institución como tal, yo considero y con el ánimo de abonar considero que la fracción primera si debe ser modificada la edad subirla para no tener una comparsa a final de cuentas dejar a criterio de un Ayuntamiento o a las negociaciones el tema de que si se le exime o no a cualquier servidor público que lo quiera, yo creo que tenemos que ir modernizando, tenemos que ir profesionalizando al Ayuntamiento y pues todos aquellos servidores públicos que quieran aspirar a ser Directores Generales, pues estaremos obligando a que estudien una licenciatura, yo creo que de entrada sale ganando Tonalá y el propio servidor público que aspire, entonces si subimos el tema de los veintiún años a



GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx




ADMINISTRACIÓN
2015-2018




veintitrés o veinticuatro no le quitamos el derecho ya no tendríamos que exentar a nadie por no tener una cédula profesional y también tendríamos que quitar la fracción cuarta porque ya no tendríamos absolutamente andar que negociando entre los regidores ni de ésta administración o de las próximas para poder hacer algún nombramiento para algún cuate. Es cuánto.

En uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:



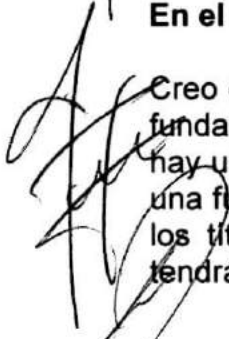
Sí, bueno creo que efectivamente yo creo que veinticuatro veinticinco años, lo que ustedes decidan sería una edad propia, pero sí creo que el tema de que ustedes son el Gobierno y los futuros Gobiernos porque como bien lo señalan no es pensar solo en esta administración, los futuros Gobiernos tendrán que tener esa posibilidad de decir, oye él no tiene más que la secundaria pero es el ¡mejor Director de Desarrollo Social! Por decir algo, y precisamente ustedes vestidos en esa gran autoridad y jerarquía lo van a avalar y los que vengan en las próximas administraciones y otros Cabildos, entonces yo creo si hay una contradicción completamente de acuerdo, a los veintiún años titularse y todo el trámite pues yo creo que cuando menos veintitrés años de ahí en adelante ya estarían en condiciones, pues vamos dejándolo en veinticuatro veinticinco, lo que ustedes determinen

En el uso de la voz la Regidora Ana Priscila González García:

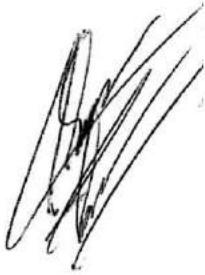


Yo creo bueno para resaltar yo creo que nosotros el Ayuntamiento nada más tenemos facultades para designar al Tesorero, Contralor y al Secretario General, entonces para no meternos en esa situación yo creo que si tendríamos que poner la edad a lo mejor aumentarla, que sea el grado, tanto la trayectoria, también tiene que ser alguien con la capacidad porque el grado de directivo tiene que ser alguien que tenga experiencia, no como dice el Regidor que sea a lo mejor una amistad o sea porque si va a ser parte de la cabeza del Ayuntamiento, tiene que ser alguien preparado.

En el uso de la voz la Regidora Olivia Venegas Pérez:



Creo que si es importante porque el criterio de nosotros yo creo tendría que estar fundamentado con maduración y con lógica, hay estudios hay una fecha o bueno hay una edad que es de veintisiete años, a los veintisiete años tiene seguramente una fundamentación en cuanto le permitió ya tener experiencia los conocimientos o los títulos para poder llegar, porque el Regidor Blake no nos desmentirá que tendrán que hacer algunas carreras policiacas, de psicología o diplomados o que



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el síndico



se yo, pero que tenga una fundamentación, hay en otros Reglamentos la edad de veintisiete años para que tenga esa facultad.

En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Entonces hay la propuesta de veinticuatro años, ¿les parece bien si la votamos? ¿Estamos de acuerdo con la propuesta de veinticuatro años? ¿Están de acuerdo?

En el uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García:

Veinticinco sería la edad apropiada.

En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Haber hablar antes de la votación, nada más para saber qué es lo que se va a votar.

En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Hay que unificar criterios.

En el uso de la voz la Regidora Olivia Venegas Pérez:

Para ese cargo específico.

En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Hay tres propuestas.

En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Perdón lo que propone la Maestra Olivia es que en el cargo de Comisario, pero el tema de Comisario no lo regulamos los temas municipales, es la Ley Federal.

En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el Jefe



Hay tres propuestas, ¿por la de veinticuatro años quien está de acuerdo? Se les pregunta a la Comisión. Cinco presentes, aprobado por mayoría, somos siete, cinco es mayoría.

Aprobado. Veinticuatro años Ingeniero.

Adelante Regidor Gabriel.

En la voz del Regidor Gabriel Castellanos Valencia:

Es importante hacer alusión de que debe cubrir el perfil, la capacidad y su carrera acorde a la Dirección que tenga, porque si es Director de Obras Públicas y el Director de Obras Públicas es Doctor, nada que ver, tiene que tener la experiencia, la capacidad y su carrera acorde a la Dirección.

En la voz del Ing. Jaime Esparza Arias:

En cada uno de los apartados Regidor, ahí viene cada uno de los señalamientos,

En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Nada más para hacer el comentario de lo del Regidor, creo que es una atribución del Presidente que él es el Ejecutivo de nombrar a quien será el responsable, si no le funciona de acuerdo a sus capacidades pues hay cambios, porque si no nos meteremos en una dinámica, en una injerencia que no nos corresponde como Legislativo Municipal y que esa es atribución del Presidente, el Presidente debe hacerse llegar de los mejores perfiles que él considere para el desarrollo armónico del Ayuntamiento y del buen funcionamiento del mismo.

En el uso de la voz la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez:

Yo solicito el permiso para retirarme, la intervención que tenía a cerca de la Jefatura ya la agoté y solicito a los integrantes de la Comisión ya que yo nada mas vengo con el uso de la voz, no tengo voto y les pido el permiso para retirarme, mis intervenciones ya fueron agotadas. Gracias, con permiso.

En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Adelante Regidora, gracias.

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el punto



En el uso de la voz el Regidor Roberto Amador Cárdenas Blake:

De igual manera que mi compañera Regidora, yo también ya agoté los puntos a tratar de mis Comisiones, yo no pertenezco a la Comisión de Reglamentos entonces de igual manera disculparme para ya poder avanzar en las diferentes tareas del mismo modo permitirles trabajar a ustedes. Gracias señor Síndico.

En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Gracias de antemano y muchas gracias por sus aportaciones en los temas de interés para sus comisiones.

En el uso de la voz el Regidor Roberto Amador Cárdenas Blake:

Gracias señor Síndico.

En el uso de la voz el Regidor Salvador Castañeda Guillen:

Yo solicito permiso para retirarme, mi intención de estar aquí era escuchar ciertas propuestas por las Comisión que presido, ya las escuché, ya las valoré obviamente cuando tenga el documento lo voy a empatar con el Reglamento que se tenga en cada uno de las Comisiones, yo agradezco la atención que tuvieron los integrantes de la Comisión por hacernos llegar el oficio de invitación y el permiso para retirarme también.

En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Gracias Regidor, de igual manera por sus aportaciones.

En el uso de la voz la Regidora Ana Priscila González García:

Yo también solicito permiso para retirarme, muchas gracias por la invitación, también no formo parte de la Comisión, pero también aquí estamos porque tenemos temas de interés, también ya agoté lo que iba aportar y muchas gracias.

En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Gracias por su presencia y por sus aportaciones, gracias.



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Una pregunta nada más, no quedo claro lo de la fracción cuarta, del tema que habíamos estado debatiendo, creo que deberíamos quitarlo porque entonces ya no tendríamos que dispensar a nadie con las modificaciones que se hicieron anteriormente.

En el uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Pues con lo que fundamentaba el señor Regidor de Movimiento Ciudadano, en el sentido de que hay personas que tienen mucha experiencia, mucha carrera.

En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Pues que se pongan a estudiar desde ahorita porque estos tres años ya están ocupados y tienen tres años para estudiar una licenciatura, yo creo tendría un fin poner la fracción cuarta a mi juicio ¿verdad? o ¿Qué dice la Maestra?

En el uso de la voz la Regidora Olivia Venegas Pérez:

Yo, ya expuse, lo que pasa es que si yo quiero ser pues me preparo, porque así fundamento, nada más.

En el uso de la voz el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Yo quería ser Presidente Municipal y por eso estudié una licenciatura, para prepararme y servir mejor a los ciudadanos, entonces hoy se presenta la oportunidad de ser Regidor, el día de mañana puedo ser Director General posiblemente o en otra área y así ya tengo la fundamentación y si no nos empezamos a preparar y si no empezamos a exigirle a los propios ciudadanos o a los que quieran aspirar a esos cargos pues no vamos a profesionalizar nunca al Ayuntamiento, entonces para eso está el servicio civil de carrera que ya lo había planteado y yo creo que si hay que quitar las dispensas para quitar el manejo posterior de cualquier situación del propio Presidente y no hablo del actual sino de los que puedan venir en el futuro



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el Jaime Esparza



**En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros,
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:**

¿Qué les parece si de igual manera, con los miembros de la Comisión lo sometemos a votación esta parte, si la dejamos o la movemos? De igual manera, de manera muy democrática someterla a votación con los miembros de la Comisión.

En el uso de la voz el Ing. Jaime Esparza Arias:

Faltan Regidores.

**En el uso de la voz el Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros,
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:**

¿Quién falta? Bueno lo dejamos por ahorita pendiente en lo que regresan los dos Regidores, ¿ahí están los dos Regidores, Lupita y Samir? Lo dejamos pendiente y ahorita regresamos para avanzar Jaime, la dejamos pendiente esa fracción.

En el uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza Arias:

Bien, creo que lo que sigue ya será más rápido. Hay cuestiones de redacción que ustedes sugirieron, prácticamente hubo una socialización por parte del señor Presidente en torno a la división geográfica de los centros de población, a los CEMPOS y creo que fue muy bien vista por ustedes; lo de las Delegaciones, Agencias no hubo tampoco observación. Las partes de verde corresponden a una reordenación que se hizo de los capítulos, hubo que homologar el tema ya de las Dependencias en el organigrama y la estructura que ustedes ya conocen, ese si se trabajó mucho.

En el uso de la voz la Regidora Olivia Venegas Pérez:

Nada más para asentar, en el artículo ciento treinta y nueve, las aportaciones que yo estoy proponiendo son muchas acerca de las fechas de término, porque no viene especificadas y por ejemplo lo digo en el apartado sexto.

En el uso de la voz el Ingeniero Jaime Esparza Arias:

¿En desarrollo? Lo vimos principalmente en el tema de Obras Públicas de Desarrollo Urbano, bueno ahí hago una pequeña introducción, por ejemplo la Regidora sugería que los informes que le entregué el Director de Desarrollo Urbano, digamos al Director General sea bimestral, y la verdad es bastante tiempo



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx




ADMINISTRACIÓN
2015-2018



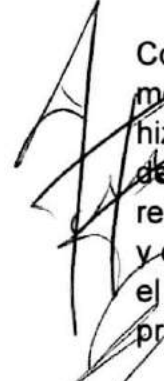
y nosotros en la redacción lo ajustamos a que sea de manera periódica y de acuerdo a la situación y a las necesidades, porque habría inclusive habría algunos rubros en el sentido de contingencias para efectos de que los informes fueran, inclusive hasta semanal es tarde, tiene que informarse una acción que hoy se revisa, se supervisa de obra, al día siguiente inmediatamente reportarla, entonces consideramos nosotros que tenían que plantearse los informes se otorgaran de acuerdo a la instrucción que se le diera a esa Jefatura.

En el uso de la voz la Regidora Olivia Venegas Pérez:



Aquí el riesgo nada más es que queda ambigua la fecha, y ambiguo periódicamente puede ser: cada semana o puede ser cada año o puede ser quien sabe, o sea dependiendo del tamaño de la obra o dependiendo del proyecto que se desarrolle y esto lo manejo en base de apoyo de mi asesora en ejercicios que se han desarrollado y en asuntos por ejemplo de dar la información o de requerimiento que se les solicitan, los presentan cuando hay un señalamiento, lo presentan ya fuera de, ya prescribió a los cinco años ya cuando esta caduco y entonces queda un fraccionamiento de una forma irregular, por eso está todo detenido en cuestión del Desarrollo Humano y ahí tenemos pendiente mucho, por ejemplo el asunto de Domus y lo menciono de Colinas de Tonalá nosotros tenemos un pendiente muy muy importante, el daño que nos vayan a hacer en la presa del ocotillo debido a que es una reserva del Municipio y estamos con la preocupación de los desechos y hay asuntos que están perdidos, los asuntos, que no se pago, si se pago, quien se pago y mientras que se desahoga el tema nos perjudica al Municipio completo y a cuanta población que es lo que hemos dejado de hacer con toda la contaminación de nuestros ríos, entonces si no especificamos fechas de términos para que proceda los reglamentos y queden legalmente establecidos.

En uso de la voz el Licenciado de Marcos Arana Barba:



Comentar, son dos cosas diferentes y coincidimos correctamente con lo que mencionan pero el señalar un término de dos meses para rendir informes se nos hizo excesivo y mucho depende del Director General si él no le exige a su Director de área que le diga que está sucediendo y si no lo hace el también incurre en una responsabilidad de ser omiso al no estar al pendiente de las obras que se realizan y están a su cargo y la cuestión de los fraccionamiento creo que todos estamos en el mismo canal y aquí hay que ser muy claros que tanto el Código Urbano como el propio Reglamento de Edificaciones tienen término, lo que pasa es que hemos



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018




sido omisos como autoridad en cumplir con las observaciones que hace la Contraloría, hemos sido omisos en revisar que se cumpla con las donaciones de manera correcta, de que se ejecuten las fianzas y todo eso tiene termino y ya está establecido lo que pasa es que no lo cumplimos por lo que consideramos que algunos términos como eso de dos meses esta de mas y lo que habría que hacer es exigirle en su momento a los directores generales de área y responsables de recibir las áreas de donación, de ver que estén bien hechas y demás las cosas y que hagan su trabajo.

En uso de la voz de la Regidora Olivia Venegas Pérez:

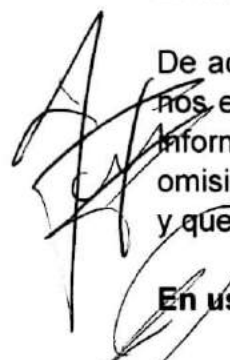
La propuesta es que quede señalada en el manual operativo

En uso de la voz de Jaime Esparza Arias:



Con el permiso, en la fracción seis que es una de las obligaciones que tiene dice: informar al Director General de Obras Publicas con la periodicidad que este establezca o las condiciones que lo requiera sobre el avance de los programas de trabajo y actividades encomendadas, la Regidora sugería que dijera informar al Director de Obras Publicas de manera bimestral, el problema es que eso nos lleva a mucho tiempo y como lo señala el coordinador de asesores en todo caso el Director de Infraestructura tendrá que informar de acuerdo a la periodicidad que se le solicite, y de acuerdo a las condiciones que lo requiera, si es algo que sea mañana o a los siete días, lo tiene que hacer o sea, que esto que es un reglamento tendrá que bajarse con mas especificaciones a los manuales de operación sin embargo igual yo le pedí a Marcos precisamente que tuvieran que tener un dialogo en ese sentido porque nos parecía excesivo si le ponemos inclusive un mes o si le ponemos una semana habrá cosas de una día y ese es el problema.

En uso de la voz de la Regidora Olivia Venegas Pérez:



De acuerdo, ya nada más para cerrar creo importante porque a lo mejor nosotros nos enfrascamos en un día o en dos meses pero seguramente hay obras que no informan ni siquiera en el desarrollo total de la obra, va en la intención de en la omisión que comentaba el licenciado Marcos de que no caigamos en esa situación y que estemos pendientes de lo que se desarrolla en nuestro Municipio

En uso de la voz del Regidor Guillermo Mendoza Quintero:



/GobiernoTonalá




@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx